OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

3410

DECRETO 153/2014, de 22 de julio, de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Mediante Decreto 226/1997, de 14 de octubre, se aprobaron las relaciones de puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera y a personal laboral. Este Decreto ha sido objeto de diversas modificaciones.

Las relaciones de puestos de trabajo se configuran como un instrumento de ordenación de las estructuras internas de la Administración, por lo que se debe proceder a la incorporación periódica de aquellas modificaciones que, tramitadas conforme a los procedimientos vigentes, han sido favorablemente resueltas, todo ello a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Administración Pública y Justicia, previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 22 de julio de 2014,

DISPONGO:

Artículo único.– Aprobar las modificaciones a las relaciones de puestos de trabajo reservados a personal laboral, que se contienen en el anexo al presente Decreto, aprobadas mediante Decreto 226/1997, de 14 de octubre.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2014.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Administración Pública y Justicia,
JOSU IÑAKI ERCORECA GERVASIO.

1. ERANSKINA. ALDAKETEN ZERRENDA
ANEXO 1. RELACIÓN DE MODIFICACIONES

Orrialdea/Página: 1

Aldaketa Mota Tipo Modificación	Lanpostua Puesto	Lanpostuaren Izena Denominación del Puesto	Dotazioa Dotación	Kode Berria / Nuevo Código Lanpostua Puesto	Kode Berria / Nuevo Código Dotazioa Dotación
Kendu Amortización	3461	SUKALDARIA COCINERO/A	431		
Sortu Creación	3460	GARBIKETAKO LANGILEA PERSONAL DE LIMPIEZA	279		

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
martes 29 de julio de 2014
N.º 142

1. ERANSKINA. ALDAKETEN ZERRENDA
ANEXO 1. RELACIÓN DE MODIFICACIONES

Saila/Erakunde Autonomoa: HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA ETA KULTURA
Departamento/Organismo Autónomo: EDUCACION, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

---------- 06

Kudeaketa Atala: GIPUZKOAKO LURRALDE ORDEZKARITZA
Centro Gestor: DELEGACION TERRITORIAL DE GIPUZKOA

Egit.Kodea./Cód.Orgánico: 06202000
Eremua /Ámbito : 2 GIPUZKOA

Lanpostua / Puesto	Lanpostuaren Izena / Denominación del Puesto	Bete Era / Form Pro	Titulaz. / Título	Ezag / Cono	Esp / Exp	Lan. / Conv	Kateg / Categ	Dotazioa / Dotación	Hizk Esk. / Perf Ling	Derr. Eguna / Fecha Precept.	Dedik. Erreg. / Régim. Dedic.	Lantokia / Destino	Oharrak / Observaciones
3460	GARBIKETAKO LANGILEA PERSONAL DE LIMPIEZA	L.L. C.T.				9	01	279	1		100%	IEFPS EASO GBLHI (DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN)	